

|   |  |   |
|---|--|---|
|  | <b>Nombre del documento: Anexo 11</b><br><b>Términos y Definiciones.</b> | <b>Código:SI-IN-MI-001</b>                      |
|   | <b>Referencia a la Norma ISO 14001:2015</b>                              | <b>Revisión: 1</b><br><br><b>Página: 1 de 2</b> |

**Acción Correctiva** – Acción para eliminar la causa de una no conformidad detectada.

**Acción Preventiva:** Acción para eliminar la causa de una no conformidad potencial.

**Aspecto Ambiental** – Elemento de las actividades, productos o servicios de una organización que puede interactuar con el medio ambiente.

NOTA: Un aspecto ambiental significativo tiene o puede tener un impacto ambiental significativo.

**Auditor** - Persona con competencia para llevar a cabo una auditoria.

**Auditoría Interna:** Proceso sistemático, independiente y documentado para obtener evidencias de la auditoria y evaluarlas de manera objetiva con el fin de determinar la extensión en que se cumplen los criterios de auditoría del sistema de gestión ambiental fijado por la organización.

**Desempeño Ambiental** – Resultados medibles de la Gestión que hace una organización de sus aspectos ambientales.

NOTA: En el contexto de los sistemas de gestión ambiental, los resultados se pueden medir respecto a la política ambiental, los objetivos ambientales, y las metas ambientales de la organización y otros requisitos de desempeño ambiental.

**Documento** - Información y su medio de soporte

NOTA: el medio de soporte puede ser: Papel, disco magnético, óptico o electrónico, fotografía o muestras patrón, o una combinación de éstos.

**Impacto Ambiental** – Cualquier cambio al medio ambiente, ya sea adverso o beneficioso, como resultado total o parcial de los aspectos ambientales de una organización.

**Medio Ambiente** – Entorno en el cual una organización opera, incluidos el aire, el agua, el suelo, los recursos naturales, la flora, la fauna, los seres humanos y sus interrelaciones.

**Mejora Continua** - Proceso recurrente de optimización del sistema de Gestión Ambiental para lograr mejoras en el desempeño ambiental global de forma coherente con la política ambiental de la organización.

**Meta Ambiental** – Requisito de desempeño detallado aplicable a la organización o a partes de ella, que tiene su origen en los objetivos ambientales y que es necesario establecer y cumplir para alcanzar dichos objetivos.

**No conformidad:** Incumplimiento de un requisito.

**Organización:** compañía, corporación, firma, empresa, autoridad o institución, o parte o combinación de ellas sean o no sociedades, pública o privada, que tiene sus propias funciones o administración

**Objetivo Ambiental** – Fin ambiental de carácter general coherente con la Política Ambiental, que una organización establece.

**Parte Interesada** – Persona o grupo que tiene interés o está afectado por el desempeño ambiental de una organización.

**Política Ambiental** – Intenciones y dirección generales de una organización relacionadas con su desempeño ambiental como las ha expresado formalmente la alta dirección.

NOTA: La política ambiental proporciona una estructura para la acción y para el establecimiento de objetivos ambientales y las metas ambientales.

|   |  |   |
|---|--|---|
|  | <b>Nombre del documento: Anexo 11</b><br><b>Términos y Definiciones.</b> | <b>Código: SI-IN-MI-001</b>                     |
|   | <b>Referencia a la Norma ISO 14001:2015</b>                              | <b>Revisión: 1</b><br><br><b>Página: 2 de 2</b> |

**Prevención de la Contaminación** – Utilización de procesos, práctica, técnica, material, productos, servicios o energía para evitar, reducir o controlar (en forma separada o en combinación) la generación, emisión o descarga de cualquier tipo de contaminante o residuo, con el fin de reducir impactos ambientales adversos.

NOTA: la prevención de la contaminación puede incluir reducción o eliminación en la fuente, cambios en el proceso, producto o servicio, uso eficiente de recursos, sustitución de materiales o energía, reutilización, recuperación, reciclaje, aprovechamiento y tratamiento.

**Procedimiento:** Forma específica de llevar a cabo una actividad o proceso.

NOTA: Los procedimientos pueden estar documentados o no.

**Registro:** Documento que presenta resultados obtenidos, o proporciona evidencia de las actividades desempeñadas.

**Sistema de Gestión Ambiental (SGA)** – Parte del Sistema de Gestión, empleada para desarrollar e implementar su política ambiental y gestionar sus aspectos ambientales.

NOTA 1: Un Sistema de Gestión es un grupo de elementos interrelacionados usados para establecer la política y los objetivos y para cumplir estos objetivos.

NOTA 2: Un Sistema de Gestión, incluye la estructura ITX, la planificación de actividades, las responsabilidades, las prácticas, los procedimientos, los procesos y los recursos.